



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 085-2018-R
Lambayeque, 18 de enero 2018

VISTO:

El Expediente N° 139-2018-SG-UNPRG, presentado por la Capellanía de la Universidad, sobre autorización de salida de unidad vehicular;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento contenido en la parte visto de la presente resolución, el Pbro. Lic. José Elmer Fernández Díaz, Capellán de la UNPRG, comunica que con motivo de la visita pastoral del Papa Francisco, una delegación de sacerdotes de la Diócesis, viajará a la ciudad de Trujillo y después de este encuentro, necesitan trasladarse a la ciudad de Chiclayo, motivo por el cual, solicita al Titular de Pliego, autorización para salida de unidad vehicular, el día 20 de enero del presente año, precisando que asumirán el gasto de combustible, peaje y viáticos del chofer;

Que, el Jefe de la Oficina de Transportes, mediante Oficio N° 007-2018-OT-UNPRG, hace conocer el Informe N° 006-2018-OMA-OT, que contiene el Presupuesto N° 004-2018-OMA, remitido por la Oficina de Mantenimiento Automotriz, en el que indica la salida del OMNIBUS IVECO EGJ-849, el cual será conducido por el señor Jorge Antonio Villegas Aguinaga; así como el requerimiento del combustible (45 galones, costo por galón S/. 11.40) S/. 513.00, peajes S/. 70.00 y viáticos del chofer por un día S/. 180.00;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Capellán de la Universidad, cuya finalidad redundará en beneficio de los sacerdotes de nuestra Diócesis, resulta necesario autorizar la salida de la unidad vehicular **OMNIBUS IVECO EGJ-849**, el día: 20 de enero del presente año, para trasladar a la delegación citada;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° Autorizar la salida del vehículo **OMNIBUS IVECO EGJ-849**, el día: **sábado 20 de enero del 2018**, que conducido por el Técnico en Transportes Jorge Antonio Villegas Aguinaga, **trasladará a la ciudad de Chiclayo a la delegación de sacerdotes de la Diócesis**, después de participar de la visita pastoral del Papa Francisco, teniendo en cuenta el lugar y hora de partida: **Seminario San Carlos y San Marcelo-Km. 555 Panamericana Norte Moche-Trujillo, hora: 6:00 p.m.**

2° Precisar que la delegación de sacerdotes de la Diócesis, que realizará el viaje indicado, asumirá los gastos de combustible 45 galones S/. 513.00, peaje S/. 70.00 y viáticos al chofer S/. 180.00 por un día.

3 ° Dar a conocer la presente resolución a Capellanía UNPRG, Oficina de Transportes, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE / COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chlrinos Cuadros
Secretaria General (e)



BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

iccr